



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidaddepascanas.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 123/560/26

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil veintiséis.

VISTO:

Las tareas de desmalezado realizadas en distintos sectores de la localidad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario mantener en adecuadas condiciones los espacios públicos y sectores periféricos de la localidad, contribuyendo a la salubridad, seguridad y mejor aspecto urbano;

Que el Sr. Juan Eduardo LORENZINO, DNI 27.892.169, llevó adelante trabajos de desmalezado en el sector Este de la localidad;

Que dichas tareas fueron realizadas sobre calles Av. Argentina y José M. Román, habiendo sido efectivamente ejecutadas y verificadas por las áreas correspondientes;

Que corresponde abonar por los servicios prestados la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL.- (\$ 450.000.-);

Que el Municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar dicho gasto;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
DECRETA

Art.1°: AUTORIZASE el pago al Sr. Juan Eduardo LORENZINO, DNI 27.892.169, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL.- (\$ 450.000.-), correspondiente a los trabajos de desmalezado realizados en el sector Este de la localidad, sobre calles Av. Argentina y José M. Román.

Art.2º: La presente autorización se otorga en carácter particular por los trabajos efectivamente ejecutados.

Art.3º: Lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida 1.1.03.16 “Otros Servicios” del Presupuesto de Gastos 2026.

Art.4º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-